



ACUERDO No. 453.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. MO-131-SEC-2018-INJU-13, de fecha 23 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial a los señores **Gustavo Adolfo Ayala González, Coordinador Territorial y Carlos José Hernández Guillén, Asistente de Comunicaciones**, para que viajen a Pekín, China, del 27 de agosto al 20 de septiembre de 2018; a fin de asistir a Seminario para el Desarrollo de Habilidades de las Organizaciones, a realizarse del 29 de agosto al 18 de septiembre del corriente año; **ACUERDA:** conceder a los señores Ayala González y Hernández Guillén, gastos de viaje por \$520.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por el Instituto Nacional de la Juventud, Unidad Presupuestaria 10- Apoyo a la Política Nacional de la Juventud; Línea de Trabajo 01 Dirección y Administración; Cifras Presupuestarias: 2018-0500-1-1001-21-1-54404, del Presupuesto General vigente. El Ministerio de Comercio de la República Popular de China, asumirá los gastos de boletos aéreos, alojamiento y alimentación.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinticuatro del mes de julio de dos mil dieciocho.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.